INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación del informe	29/09/2026	**Número del contrato**	106-7-10024-26
Nombres del Contratista	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO		
Fecha de inicio del contrato	29/01/2026	**Fecha de finalización del contrato**	31/12/2026
Periodo del informe	29 de agosto al 28 de septiembre de 2026	**Informe número**	08
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.		

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PROGRAMA DE MAESTRIA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN PARA 03 FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	Como contratista, garanticé que los tres funcionarios matriculados en la maestría recibieran sus clases de manera periódica y oportuna. Para ello, implementó una plataforma virtual en la que los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
1.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 03	SI	Como contratista, garanticé que los tres funcionarios matriculados en la maestría recibieran las clases de manera periódica. Para ello, establecí una plataforma virtual en la cual los participantes podían encontrar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos y evaluaciones que debían desarrollar en cada uno de los módulos académicos.
1.2	Intensidad horaria: tercer semestre	SI	De acuerdo con la intensidad horaria establecida en el objeto contractual, como contratista, a través de la plataforma virtual, envié los enlaces de conexión correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el pensum académico, garantizando así el acceso de los funcionarios a las sesiones programadas.
1.3	Modalidad: 100% virtual	SI	Como contratista, garanticé que los tres funcionarios matriculaos en la maestría recibieran las clases de manera periódica y conforme a la programación académica establecida. Para tal efecto, dispuse una plataforma virtual en la cual los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la maestría en neuroeducación e inclusión.	SI	En cumplimiento de la obligación relacionada con la entrega de certificaciones de asistencia, se dispuso de una plataforma virtual que permite realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades académicas desarrolladas por los participantes, así como los registros y controles asociados a su asistencia y participación en los diferentes módulos de la maestría. De igual manera, una vez cumplidos los requisitos académicos establecidos para la finalización del programa, la entrega del diploma académico que certifica la culminación de la **Maestría en Neuroeducación e Inclusión** se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico de la institución. En este sentido, los diplomas son entregados a los graduandos durante las ceremonias de grado programadas por la institución, las cuales se realizan durante el primer y segundo semestre académico de cada año.
1.5	Objetivo: Desarrollar Competencias Especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.	SI	Como contratista, implementé y desarrollé cada uno de los módulos académicos establecidos, disponiendo en la plataforma virtual el material de apoyo requerido para el fortalecimiento y desarrollo de las competencias previstas en el programa. De igual manera, se brindaron clases y asesorías virtuales a los participantes, a cargo de docentes con experiencia y conocimientos especializados en las diferentes asignaturas, garantizando el acompañamiento académico durante el desarrollo de la maestría.
1.6	Metodología: La maestría en neuroeducación e inclusión se dictará de manera virtual.	SI	Como contratista, a través de la plataforma institucional de la Universidad, dispuse los medios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la maestría bajo una modalidad 100 % virtual, facilitando el acceso de los participantes a las actividades académicas, contenidos, clases y demás recursos requeridos para el desarrollo del programa.
1.7	PLAN DE ESTUDIOS Asignaturas semestre III • Técnicas de Intervención en Neuroeducación • Estrategias Pedagógicas para la Inclusión y Equidad en la Educación • Herramientas de Neurotecnologías para la Inclusión • Electiva • Trabajo de Investigación	SI	El pensum académico establecido para la maestría fue desarrollado y cumplido de manera satisfactoria, de acuerdo con la programación académica y los contenidos definidos para cada uno de los módulos que conforman el programa.
2	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA PARA 03 FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	Como contratista, garanticé que los tres funcionarios matriculados adscritos en la maestría recibieran sus clases de manera periódica y oportuna. Para ello, implementó una plataforma virtual en la que los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
2.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 03	SI	Como contratista, garanticé que los tres funcionarios matriculados en la maestría recibieran las clases de manera periódica. Para ello, establecí una plataforma virtual en la cual los participantes podían encontrar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos y evaluaciones que debían desarrollar en cada uno de los módulos académico
2.2	Intensidad horaria: tercer semestre	SI	De acuerdo con la intensidad horaria establecida en el objeto contractual, como contratista, a través de la plataforma virtual, envié los enlaces de conexión correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el pensum académico, garantizando así el acceso de los funcionarios a las sesiones programadas.
2.3	Modalidad: 100% virtual	SI	Como contratista, garanticé que los tres funcionarios adscritos a la maestría recibieran las clases de manera periódica y conforme a la programación académica establecida. Para tal efecto, dispuse una plataforma virtual en la cual los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
2.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la maestría en Dirección Tributaria.	SI	En cumplimiento de la obligación relacionada con la entrega de certificaciones de asistencia, se dispuso de una plataforma virtual que permite realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades académicas desarrolladas por los participantes, así como los registros y controles asociados a su asistencia y participación en los diferentes módulos de la maestría. De igual manera, una vez cumplidos los requisitos académicos establecidos para la finalización del programa, la entrega del diploma académico que certifica la culminación de la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico de la institución. En este sentido, los diplomas son entregados a los graduandos durante las ceremonias de grado programadas por la institución, las cuales se realizan durante el primer y segundo semestre académico de cada año.
2.5	Objetivo: Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en la gestión y administración tributaria, con el fin de contribuir a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortaleciendo la cultura de legalidad dentro de las instituciones públicas.	SI	Como contratista, implementé y desarrollé cada uno de los módulos académicos contemplados en el programa, disponiendo a través de la plataforma virtual el material de apoyo necesario para que los estudiantes fortalecieran y desarrollaran las competencias previstas. Asimismo, se brindaron clases y asesorías virtuales con docentes expertos en las diferentes asignaturas, garantizando el acompañamiento académico requerido durante el desarrollo de cada módulo.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.6	Metodología: La maestría en Dirección Tributaria se dictará de manera virtual.	SI	Como contratista, a través de la plataforma institucional de la Universidad, dispuse los medios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la maestría bajo una modalidad 100 % virtual, facilitando el acceso de los participantes a las actividades académicas, contenidos, clases y demás recursos requeridos para el desarrollo del programa.
2.7	PLAN DE ESTUDIOS Asignaturas semestre III ▪ Tributación y Fiscalización Internacional ▪ Auditoría Cambiaria y Aduanera ▪ Trabajo de Investigación - MDT ▪ Alta Dirección ▪ Renta Internacional II ▪ Electiva III	SI	El pensum académico establecido para la maestría fue desarrollado y cumplido de manera satisfactoria, de acuerdo con la programación académica y los contenidos definidos para cada uno de los módulos que conforman el programa.
3	PROGRAMA DE MAESTRIA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS PARA 01 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PLAN DE ESTUDIOS	SI	Como contratista, garanticé que el funcionario matriculado en la maestría recibiera sus clases de manera periódica y oportuna. Para ello, implementé una plataforma virtual en la que los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
3.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 01	SI	Como contratista, garanticé que el funcionario matriculado en la maestría recibió las clases de manera periódica. Para ello, establecí una plataforma virtual en la cual los participantes podían encontrar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos y evaluaciones que debían desarrollar en cada uno de los módulos académicos.
3.2	Intensidad horaria: tercer semestre	SI	De acuerdo con la intensidad horaria establecida en el objeto contractual, como contratista, a través de la plataforma virtual, envié los enlaces de conexión correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el pensum académico, garantizando así el acceso de los funcionarios a las sesiones programadas.
3.3	Modalidad: 100% virtual	SI	Como contratista, garanticé que el funcionario matriculado en la maestría recibiera las clases de manera periódica y conforme a la programación académica establecida. Para tal efecto, dispuse una plataforma virtual en la cual los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
3.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia.	SI	En cumplimiento de la obligación relacionada con la entrega de certificaciones de asistencia, se dispuso de una plataforma virtual que permite realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades académicas desarrolladas por los participantes, así como los registros y controles

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la Maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados.		asociados a su asistencia y participación en los diferentes módulos de la maestría. De igual manera, una vez cumplidos los requisitos académicos establecidos para la finalización del programa, la entrega del diploma académico que certifica la culminación de la MAESTRIA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico de la institución. En este sentido, los diplomas son entregados a los graduandos durante las ceremonias de grado programadas por la institución, las cuales se realizan durante el primer y segundo semestre académico de cada año.
3.5	Objetivo: Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en la gestión del análisis del consumidor, marketing y medios digitales, con el fin de contribuir en la creación de herramientas para diseñar, desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación más diversas, efectivas, alineadas con las necesidades y expectativas de la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza y credibilidad sobre el proceso de selección para la Policía Nacional.	SI	Como contratista, implementé y desarrollé cada uno de los módulos académicos contemplados en el programa, disponiendo a través de la plataforma virtual el material de apoyo necesario para que los estudiantes fortalecieran y desarrollaran las competencias previstas. Asimismo, se brindaron clases y asesorías virtuales con docentes expertos en las diferentes asignaturas, garantizando el acompañamiento académico requerido durante el desarrollo de cada módulo.
3.6	Metodología: La maestría en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados se dictará de manera virtual.	SI	Como contratista, a través de la plataforma institucional de la Universidad, dispuse los medios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la maestría bajo una modalidad 100 % virtual, facilitando el acceso de los participantes a las actividades académicas, contenidos, clases y demás recursos requeridos para el desarrollo del programa.
3.7	PLAN DE ESTUDIOS Asignaturas semestre III ▪ Etnografía y Consumo ▪ Antropología del Consumidor ▪ Trabajo de Investigación ▪ Estrategias de la Psicología del Consumidor Aplicado al Marketing	SI	El pensum académico establecido para la maestría fue desarrollado y cumplido de manera satisfactoria, de acuerdo con la programación académica y los contenidos definidos para cada uno de los módulos que conforman el programa.
4	PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA 01 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	Como contratista, garanticé que el funcionario matriculado en la maestría recibieran sus clases de manera periódica y oportuna. Para ello, implementó una plataforma virtual en la que los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
4.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 01	SI	Como contratista, garanticé que el funcionario matriculado en la maestría recibió las clases de manera periódica. Para ello, establecí una plataforma virtual en la cual los participantes podían encontrar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos y evaluaciones que

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			debían desarrollar en cada uno de los módulos académicos.
4.2	Intensidad horaria: tercer semestre	SI	De acuerdo con la intensidad horaria establecida en el objeto contractual, como contratista, a través de la plataforma virtual, envié los enlaces de conexión correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el pensum académico, garantizando así el acceso de los funcionarios a las sesiones programadas.
4.3	Modalidad: 100% virtual	SI	Como contratista, garanticé que el funcionario matriculado en la maestría recibiera las clases de manera periódica y conforme a la programación académica establecida. Para tal efecto, dispuse una plataforma virtual en la cual los participantes podían consultar los enlaces de acceso a las clases, así como los trabajos, actividades y evaluaciones correspondientes a cada uno de los módulos académicos.
4.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la Maestría en Derecho Administrativo.	SI	En cumplimiento de la obligación relacionada con la entrega de certificaciones de asistencia, se dispuso de una plataforma virtual que permite realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades académicas desarrolladas por los participantes, así como los registros y controles asociados a su asistencia y participación en los diferentes módulos de la maestría. De igual manera, una vez cumplidos los requisitos académicos establecidos para la finalización del programa, la entrega del diploma académico que certifica la culminación de la MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico de la institución. En este sentido, los diplomas son entregados a los graduandos durante las ceremonias de grado programadas por la institución, las cuales se realizan durante el primer y segundo semestre académico de cada año.
4.5	Objetivo: Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en la gestión fundamental del derecho administrativo y teoría de la actuación administrativa, responsabilidad del estado, contratación estatal y gestión contractual del Estado, con el propósito de obtener un mayor rigor teórico, analítico e integral, con la capacidad de entender analizar y proponer soluciones a problemas, con responsabilidad social y criterio ético promoviendo la profundización y la aplicación en las áreas del derecho administrativo, generando aportes al desarrollo de la Policía nacional y ahondar en el estudio de los problemas fundamentales de la estructura administrativa. Lo anterior, con propósito de	SI	Como contratista, implementé y desarrollé cada uno de los módulos académicos contemplados en el programa, disponiendo a través de la plataforma virtual el material de apoyo necesario para que los estudiantes fortalecieran y desarrollaran las competencias previstas. Asimismo, se brindaron clases y asesorías virtuales con docentes expertos en las diferentes asignaturas, garantizando el acompañamiento académico requerido durante el desarrollo de cada módulo.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	aplicar conocimientos en desarrollo de nuestra misionalidad en el servicio de selección de personal de la Policía Nacional para proyectar respuestas a los derechos de petición, acciones de tutela, adelantar procesos administrativos por perdida y daños de bienes del Estado, adelantar procesos administrativos sancionatorios contractuales, calificar los administrativos prestacionales por lesión o muerte, revisión de actos administrativos y revisión de los diferentes procesos contractuales.		
4.6	Metodología: La maestría en Derecho Administrativo se dictará de manera virtual.	SI	Como contratista, a través de la plataforma institucional de la Universidad, dispuse los medios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la maestría bajo una modalidad 100 % virtual, facilitando el acceso de los participantes a las actividades académicas, contenidos, clases y demás recursos requeridos para el desarrollo del programa.
4.7	PLAN DE ESTUDIOS Asignaturas semestre III ▪ Medios de Control de la Actuación Administrativa II ▪ Proceso Contencioso Administrativo ▪ Derecho Administrativo Internacional y Comparado ▪ Seminario de Profundización III - Virtualidad en el Proceso Contencioso Administrativo ▪ Trabajo de Investigación	SI	El pensum académico establecido para la maestría fue desarrollado y cumplido de manera satisfactoria, de acuerdo con la programación académica y los contenidos definidos para cada uno de los módulos que conforman el programa.
5	El contratista permitirá a los estudiantes las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, a que haya lugar	SI	En cumplimiento de la obligación contractual, como contratista facilité a los estudiantes el acceso a los recursos académicos institucionales requeridos para fortalecer su proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de la plataforma virtual de la Universidad, los estudiantes contaron con acceso a la biblioteca virtual, bases de datos académicas y demás recursos bibliográficos y digitales disponibles para el desarrollo de las actividades académicas de la maestría. Estos recursos permitieron a los participantes realizar consultas, ampliar los contenidos abordados en los diferentes módulos y complementar su proceso de formación académica.
6	el supervisor del contrato acompañara el proceso para efectos de cumplimiento, valoración del trabajo entre estudiantes y docentes, así como cumplimiento de contenidos y estrategias metodológicas por parte del contratista.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual, se brindaron al supervisor del contrato los mecanismos y soportes necesarios para realizar el seguimiento y acompañamiento al proceso académico, permitiendo verificar el desarrollo de las actividades programadas.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7	Seguimiento e informe final: el contratista se compromete a realizar el seguimiento en el segundo semestre y a entregar un informe final de actividades que, en general, evaluará los resultados obtenidos, dicho documentos deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones.	SI	En cumplimiento de la obligación contractual, como contratista realicé el seguimiento al proceso académico durante el segundo semestre, verificando el desarrollo de las actividades previstas, la participación de los estudiantes y el avance en el cumplimiento de los contenidos establecidos para la maestría. Como resultado de este seguimiento, se elaboró el informe final de actividades, en el cual se consolidaron las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos y los principales aspectos identificados durante la ejecución del proceso de formación.
8	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial. Para lo cual diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la confidencialidad de la información, como contratista diligencié el 29 de enero de 2026, el formulario denominado **"Acuerdo de Confidencialidad"**, mediante el cual asumí el compromiso de mantener la reserva sobre la información confidencial a la que tuviera acceso o conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Durante el desarrollo de las actividades contractuales, la información y documentación a la que se tuvo acceso fue manejada de conformidad con los compromisos establecidos en el acuerdo de confidencialidad, evitando su divulgación o suministro a terceros no autorizados.
9	El contratista se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción estado dispuesta a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato, para lo cual diligencio el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	SI	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el compromiso de anticorrupción, como contratista diligencié el 29 de enero de 2026, el formulario denominado **"Compromiso Anticorrupción"**, mediante el cual manifesté mi disposición de actuar con transparencia, integridad y observancia de los principios aplicables durante la ejecución del contrato. Asimismo, durante el desarrollo de las actividades contractuales se mantuvo el compromiso de suministrar la información propia que resultara necesaria para garantizar la transparencia del proceso y se actuó de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato, sin que se presentaran situaciones que configuraran un incumplimiento del compromiso anticorrupción.
10	el contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual la contratista diligencio el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	SI	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como contratista diligencié el 29 de enero de 2026, formulario denominado **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"**, mediante el cual se acreditó el cumplimiento de los requisitos y compromisos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato se atendieron las disposiciones aplicables en materia de seguridad y

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			salud en el trabajo, adoptando las medidas correspondientes para el desarrollo seguro de las actividades contractuales.
11	El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual. Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia en la "Guía operacionales del sistema de gestión ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS-GU0025. Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista. Así mismo, manifiesta que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.	SI	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, como contratista desarrollé las actividades objeto del contrato atendiendo las buenas prácticas ambientales aplicables y procurando la prevención de impactos ambientales adversos asociados a la ejecución del servicio, en concordancia con la **"Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", Código 1DS-GU0025.** De igual manera, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las disposiciones y regulaciones ambientales aplicables al desarrollo del objeto contractual, sin generar situaciones que requirieran la gestión de permisos, concesiones o licencias ambientales para la prestación del servicio. Asimismo, manifiesto que **no presento infracciones ni sanciones ambientales vigentes registradas en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)**, conforme a lo establecido en la obligación contractual.
12	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, entregará copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional seleccionados.	SI	En cumplimiento de la obligación contractual, una vez admitidos los funcionarios seleccionados por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, como contratista se realizó la entrega al supervisor del contrato de copia del **Reglamento Académico** y del **programa**, con el fin de facilitar el seguimiento y conocimiento de las condiciones académicas del proceso de formación. Asimismo, durante la ejecución del contrato se realizó el seguimiento a la participación y desarrollo académico de los funcionarios seleccionados, informando al supervisor del contrato las falencias, novedades y ausencias identificadas, cuando estas se presentaron, con el propósito de facilitar el seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades académicas previstas.

Atentamente,

Jaime Alberto Sarmiento Martínez
Firmado digitalmente por Jaime Alberto Sarmiento Martínez

JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ
C.C No. 79951620 de Bogotá
Representante Legal
Universidad Politécnico Grancolombiano

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

C: +57 320 923 5949

info@bakertilly.co
www.bakertilly.co

C-1683-2026

El suscrito Revisor Fiscal de
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Identificado con
NIT 860.078.643 – 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud del periodo de septiembre 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período a agosto 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la Universidad.

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
T.P No. 156313-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860078643-1	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Calle 57 3-00 Este	7455555	mavendano@poligran.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94947548	10/09/2026	1611	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$7,468,825,061	$1.883.987.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	42.624.100	0		0		0	0	0	0	42.624.100	95
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	21.106.100	0		0		0	0	0	0	21.106.100	131
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	98.536.900	0		0		0	0	0	0	98.536.900	433
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	61.627.200	0		0		0	0	0	0	61.627.200	308
EPS010	EPS Sura	800088702-2	74.206.600	0		0		0	0	0	0	74.206.600	349
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	786.300	0		0		0	0	0	0	786.300	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	24.380.700	0		0		0	0	0	0	24.380.700	140
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	100.600	0		0		0	0	0	0	100.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	17.927.700	0		0		0	0	0	0	17.927.700	92
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	252.300	0		0		0	0	0	0	252.300	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	65.400	0		0		0	0	0	0	65.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	805008394-7	25.800	0		0		0	0	0	0	25.800	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	124.500	0		0		0	0	0	0	124.500	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	805008394-7	104.500	0		0		0	0	0	0	104.500	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.308.300	0		0		0	0	0	0	6.308.300	39
RES007	U. Valle	890399010-6	234.300	0		0		0	0	0	0	234.300	1
RES011	PSU	890980040-8	367.600	0		0		0	0	0	0	367.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	204.337.900	0	0	2.037.400	2.037.400	0	0		208.412.700	308
230301	Porvenir	800224808-8	259.408.700	0	0	1.991.200	1.991.200	0	0		263.391.100	427
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	36.016.300	0	0	634.200	690.500	0	0		37.341.000	39
231001	Colfondos	800227940-6	85.968.000	0	0	931.800	931.800	0	0		87.831.600	128
25-14	Colpensiones	900336004-7	572.277.400	0	0	9.161.800	9.655.800	0	0		591.095.000	660

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	40.969.300		0	0	40.969.300	0	0	40.969.300	0	0	409.693	40.969.300	1611

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	37.784.900	0	0	37.784.900	255
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	1.675.800	0	0	1.675.800	10
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	394.700	0	0	394.700	6

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información